



## Reglamento. II Carrera MTB Infantil. Guadalajara 2019

### Art. 1.- Organización

La II Carrera MTB Infantil Guadalajara 2019 está organizada por la Asociación Alcarreña de Ciclismo Infantil (AACI), con la colaboración del Club Ciclista Bike Time, de la Diputación de Guadalajara y del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

También forma parte del I Circuito MTB Infantil de Guadalajara, que se crea gracias a la unión de tres clubes alcarreños, el Club Ciclista Ciclo-Rum de El Casar, el Club Ciclista Pierdecaminos de Torrejón del Rey y la Asociación Alcarreña de Ciclismo Infantil de la ciudad de Guadalajara.

### Art. 2.- Lugar de celebración, fechas, horarios y categorías

La actividad se desarrollará el sábado 6 de abril de 2019 a partir de las 17:00 h en las instalaciones verdes del Parque de la Muñeca (Av. del Sol, Guadalajara). Para facilitar el control y la atención a los participantes se establecen las siguientes categorías en función de la edad, pero teniendo en cuenta su año de nacimiento.

CATEGORÍA (M y F)	AÑOS DE NACIMIENTO
PRECHUPETÍN	2015 y 2016
CHUPETÍN	2013 y 2014
PROMESAS	2011 y 2012
PRINCIPIANTES	2009 y 2010
ALEVÍN	2007 y 2008
INFANTIL	2004, 2005 y 2006

**Si un participante inscrito en la Carrera MTB Infantil, participa en una categoría que no le corresponda, no entrará en la clasificación final de dicha categoría.**

Los horarios podrán variar en función del número de inscritos en los diferentes rangos de edad propuestos por la Organización, por lo que se recomienda estar en las proximidades de la actividad a partir de la hora de comienzo de la primera competición.

### Art. 3.- Participación

Podrán participar todos los niños y niñas nacidos entre los años 2004 y 2016 que lo deseen, siempre y cuando estén inscritos según los tiempos y formas establecidos por la organización. No es necesario estar en posesión de licencia federativa para participar.

Los menores de edad deberán presentar obligatoriamente en el momento de la recogida de dorsal la CONFORMIDAD DE PARTICIPACIÓN firmada por el padre, madre o tutor. Esta autorización también está disponible para su descarga el [BLOG](#) de la Asociación.

### Art. 4.- Actividad dirigida

La actividad estará dirigida en todo momento por socios y colaboradores de la AACI, del Club Ciclista Bike Time y demás colaboradores, entre todos velarán por el buen desarrollo del evento durante todas y cada una de las pruebas establecidas.

### Art. 5.- Inscripciones



## **Reglamento. II Carrera MTB Infantil. Guadalajara 2019**

El coste de la inscripción es de 4 €. Las inscripciones se podrán realizar en la plataforma [INSCRIPCIONES DEPORTIVAS](#) hasta el día viernes 5 de abril las 17:00 h, o hasta agotar la totalidad de dorsales disponibles, previsto un máximo de 250 uds.

### **La inscripción es personal e intransferible.**

El importe de las inscripciones no se devolverá bajo ninguna circunstancia, incluso si por causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) no se pudiese llevar a cabo la celebración de la prueba, o no se pudiera completar en su totalidad.

### **Art. 6.- Dorsales**

Los dorsales se podrán recoger en la carpa de la organización, ubicada junto al evento, el sábado 6 de abril desde las 15:30 hasta las 16:30, dado que las pruebas empezaran a las 17:00 horas.

Para participar es obligatorio llevar el dorsal facilitado por la Organización, que deberá ir colocado delante del manillar de la bicicleta.

En ningún caso se podrá doblar o alterar el dorsal.

El dorsal es personal e intransferible.

### **Art. 7.- Material obligatorio**

Para participar en la actividad es obligatorio disponer de bicicleta de montaña en buen estado. También es obligatorio el uso de casco protector homologado y la utilización de ropa adecuada para la práctica deportiva.

### **Art. 8.- Trofeos**

Cada participante, a la finalización de su actividad, recibirá una medalla como premio por su participación. Y al finalizar todas las pruebas se hará entrega de premio para los tres primeros clasificados de cada categoría.

### **Art. 9.- Recorridos**

Los recorridos estarán preparados en función de cada categoría y constan de circuitos cerrados al tráfico, con unas distancias entre los 280 y 2700 metros aproximadamente. El número de vueltas, la dificultad física y técnica dependerá de la categoría correspondiente.

### **Art. 10.- Avituallamiento**

Existirá un punto de avituallamiento líquido a la finalización de la actividad.

### **Art. 11.- Medio ambiente**

La Organización obliga expresamente a todos los participantes a cuidar y mantener limpio el entorno, evitando arrojar cualquier residuo, y respetando la flora y la fauna del lugar.

### **Art. 12.- Daños y perjuicios**

La Organización contrata los seguros correspondientes para la prueba con el importe de las inscripciones. En caso del incumplimiento de las normas de la competición, como por ejemplo, circular fuera de los límites señalizados del recorrido, o de cualquier otra actitud negligente, la organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudiera sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros,



**Reglamento. II Carrera MTB Infantil. Guadalajara 2019**

así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

**Art. 13.- Derechos de imagen de los participantes**

Los participantes autorizan la publicación en los medios de comunicación y/o internet del nombre completo del participante, así como de las imágenes y vídeos que puedan ser tomados por la organización durante el transcurso de la actividad, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

**Art. 14.- Aceptación del reglamento**

El hecho de inscribirse en esta actividad implica la total aceptación del presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización. Los participantes se comprometen a obedecer en todo momento las indicaciones señaladas por la organización o por las autoridades que estén en la prueba. En el momento de aceptar este reglamento, el padre, madre o tutor del participante pone de manifiesto que este se encuentra en una forma física y psíquica aceptable para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que conlleva la práctica deportiva.